

**JOHN GALVIN EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA
DE MÉXICO**

Por

JOSÉ R. GUZMÁN

El estado militar que Europa vivió bajo el poderío napoleónico, fue uno de los pretextos que la América Hispana empleó para intentar la separación de su metrópoli. Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica principalmente aprovecharon la beligerancia para exportar su producción agrícola e industrial; el primer país protegido por la alianza que mantenía con España desde que ésta fue invadida por Bonaparte pudo llevar a los puertos realistas e insurgentes su comercio; el segundo con su política de neutralidad interpretada con un criterio sumamente amplio, aprovechó la excelente oportunidad de llevar armas, alimentos y vestidos a España, Inglaterra, Francia y a la América Latina.

Ambas naciones con el objeto de mantener su comercio e ir ganando terreno en caso de hacerse las colonias independientes, enviaron cónsules a esas regiones; algunos de éstos eran verdaderos agentes comerciales, y para mantener contacto con los insurgentes recibieron a sus representantes extraoficialmente, con la libertad de gestionar empréstitos, enviar armas, habilitar expediciones y hacer otras labores en favor de sus partidarios.

Inglaterra vendió barcos a los insurgentes, y los Estados Unidos, por su vecindad, convirtieron a la costa del Atlántico y del valle del Misisipí en una creciente zona industrial naviera.¹ Los mares pronto se vieron poblados por corsarios, que protegidos por alguna patente insurgente trabajaron para sus fines personales; muchos de los que formaron esas flotillas fueron ex militares de los Estados Unidos que habían quedado cesados después de la guerra que habían sostenido con Inglaterra en el año de 1812, y más tarde en 1815 con la terminación de las hostilidades en Europa vinieron franceses, ingleses, italianos y algunos españoles; de esta forma toda la América Latina fue su campo de acción, donde hostilizaron a los comerciantes franceses, ingleses y norteamericanos y de hecho crearon una oposición al gobierno hispano.²

¹ Arthur Preston WHITAKER, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*. (Argentina, Ed. Universitaria de Buenos Aires, 1964), p. 158.

² Universidad de Texas, Colección Latinoamericana [en adelante se citará con las siglas siguientes: UTCLA], *Colección García*, folder 326, f. 278; *Ibidem*, folder 120, f. 393; *Ibidem*, folder 122, f. [12-8]. A. P. WHITAKER, *op. cit.*, p. 161.

La América del Sur por la existencia de un mayor número de puertos y también porque las disputas entre realistas e insurgentes tuvieron una resonancia mayor, fue más intenso el comercio en esa región. La Nueva España debido a la dificultad geográfica que representa el Golfo de México para evadir la vigilancia establecida y a los pocos triunfos de los insurrectos, que sólo tuvieron en su poder contadas zonas y en efímero tiempo algunos puertos, se dificultó el comercio y sólo se pudo introducir esporádicamente armamento de contrabando, pero los comerciantes ingleses y norteamericanos introdujeron sus mercancías al gobierno por la vía legal de Veracruz.

Los insurgentes mexicanos constantemente se quejaron de la escasez de armas, las que tuvieron en su poder fueron viejas y las que se fabricaron fueron de mala calidad, debido a la falta de técnica y talleres necesarios; en varias ocasiones los rebeldes pudieron hacerse de fusiles gracias a las acciones que perdieron los realistas. Esta situación los hizo buscar ayuda principalmente en los Estados Unidos y desde la época de Miguel Hidalgo se enviaron varios agentes para que negociaran auxilios de armas; algunos representantes sudamericanos lograron hacerlo con los mismos gobiernos norteamericano y británico, quienes vendieron algunos excedentes militares.

Tanto Estados Unidos como Inglaterra lograron hacer excelentes negocios debido a los precios exorbitantes con que abastecieron las demandas, pues éstas se ofrecieron a un valor que duplicaba el precio que corría en otros mercados. Los Estados Unidos para ampliar más su comercio y dar mayor facilidad a los hispanoamericanos, decretaron a través del Secretario del Tesoro, en julio de 1815, que los barcos con bandera insurgente serían recibidos con la misma categoría que las embarcaciones de otros países.³

El ministro español don Luis de Onís protestó constantemente por la declarada actitud de los Estados Unidos en vender armas y dar facilidades para que se adquirieran barcos. Sus cónsules de igual manera se opusieron en algunas ocasiones y lograron embargar barcos que transportaban armas que se dirigían a la América española.⁴

La presión que ejercieron los representantes españoles y las potencias europeas, en especial Inglaterra hicieron que el presidente norteamericano James Madison decretara una orden que hacía extensiva a toda la Unión Americana para que no se proporcionara ayuda, ni se facilitara la habilitación de expediciones a los insurgentes americanos,⁵ pero esta disposición fue escasamente cumplida y se encontraron los medios para burlarla, en

³ A. P. WHITAKER, *op. cit.*, p. 89 y 147.

⁴ AGNM, *Notas Diplomáticas*, v. 5, fs. 63-64. Véase también José R. GUZMÁN, "La correspondencia de don Luis de Onís sobre la expedición de Francisco Javier Mina". *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. IX, Núms. 3-4. (México, Secretaría de Gobernación, 1968.)

⁵ AGNM, *Notas Diplomáticas*, v. 3, f. 372.

algunos casos los barcos llevaron documentación falsa o condujeron mercancías sin especificarse el tipo de ellas y en altamar los barcos fueron proveídos de armas y de elementos necesarios para la guerra.⁶

Los Estados Unidos utilizaron las hostilidades en Hispanoamérica para distraer la atención de España y aprovechar la oportunidad para llevar a cabo sus proyectos expansionistas, aumentar su comercio y consolidar su gobierno. Para cumplir con estos fines desarrolló una propaganda en favor de los americanos rebeldes, pero ese entusiasmo no fue igual al apoyo real, siempre actuó en forma cautelosa, por temor a Inglaterra, para evitar un compromiso con España y no dar causa a una intervención por parte de los miembros de la Santa Alianza. Esta actitud temerosa hizo inclinar la balanza en muchas ocasiones a favor de Inglaterra, quien ofreció un comercio vasto y con precios bajos.

En Sudamérica en varias oportunidades se criticó esta política, uno de ellos fue Manuel H. Aguirre, representante de Buenos Aires en Estados Unidos, que al regresar a su país hizo el siguiente comentario "...creo que si hacen algo en nuestro favor, aunque sólo sea indirectamente, será con el fin de enriquecer a sus comerciantes..."⁷ Simón Bolívar en una carta fechada en Jamaica en el año de 1815 menciona "...no sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda...". Para el año de 1826 afirmaba el mismo Bolívar su desconfianza e inconformidad "...recomiendo a usted que haga tener la mayor vigilancia sobre estos [norte] americanos que frecuentan las costas: son capaces de vender a Colombia por un real...". Francisco de Paula Santander sobre el tema argumenta lo siguiente "...Si nuestros esfuerzos solos, a despecho de las grandes fuerzas realistas, a pesar del ceño amenazador de Europa, de la indiferencia de los Estados Unidos han podido elevar nuestra República..."⁸

En cambio en la Nueva España se les siguió viendo como sus verdaderos amigos y en algunos casos casi llegaron a actitudes entreguistas; Servando Teresa de Mier expresaba estos juicios: "...¡Mexicanos! del norte nos ha de venir el remedio: por acá es donde se ha de trabajar para tener un puerto, mantener comunicación y recibir socorros. Todo cuanto se haga por el sur es perdido. El profeta decía a los judíos que *del Norte les vendría todo el mal* porque por allí quedaban sus enemigos. A nosotros del norte nos ha de venir todo el bien, porque por allí quedan nuestros ami-

⁶ *Ibidem*, v. 5, fs. 60-62.

⁷ A. P. WHITAKER. *op. cit.*, p. 175.

⁸ Manuel MEDINA CASTRO, *Estados Unidos y América Latina, siglo XIX*. (Habana, Casa de las Américas, 1968), p. 24.

gos naturales... Pero nada es comparable al deseo que tienen de que la gocemos [la libertad], nuestros hermanos de los Estados Unidos. En principios de 1816 ya el Presidente había dispuesto se reuniesen a deliberar los americanos españoles que por allí hubiese y le propusiesen los arbitrios o caminos por donde se nos pudiese dar socorro o favorecerlos en la empresa... Los Estados Unidos de América no se hubieran libertado sin el auxilio de Francia y de la España, ni ésta sin el de la Inglaterra. La misma nación que ayuda atrae sus aliadas a reconocer a su favorecida y la misma nación desposeída se ve obligada en fin a reconocer su independencia. Es indispensable pues para que obtengamos la nuestra un auxilio exterior. Nos lo están brindando los Estados Unidos como hermanos y compatriotas...".⁹

El licenciado Ignacio López Rayón con motivo de la llegada a Nautla del aventurero Humbert escribió una proclama en que decía lo siguiente: "... Ciudadanos: El cielo compadecido de nuestras lágrimas, nos ha dado por fin una mirada consoladora: al tiempo que el orgullo de los tiranos exaltado con sus frecuentes victorias, tronaba por nuestro país amenazando ruina y desolación, se presenta en nuestra costa una armada que viene a favorecernos: nuestros generosos vecinos, sí, conciudadanos; nuestros generosos vecinos del Norte, altamente convencidos de la justicia de nuestra lucha, no han podido desentenderse de los esfuerzos y constancia con que cuatro años ha, la hemos mantenido vigorosos, y como palpan cada día los bienes inapreciables de la libertad, no quieren paz con la Europa hasta afianzar la independencia de nuestro dilatado continente...".¹⁰

Hasta hoy se ha estudiado poco la introducción de armas que se hizo a la Nueva España, ya sea las que trajeron los agentes mexicanos, los comerciantes extranjeros o los corsarios; estos auxilios casi siempre se hicieron por el Golfo de México, aunque también se recibieron algunos por la zona fronteriza del Norte.

Un aventurero extranjero que introdujo algunas armas y sirvió como agente del Congreso Mexicano en Estados Unidos para procurar auxilios a la insurgencia fue John Galvin.¹¹ Sus primeras relaciones con los rebeldes americanos fueron con José Alvarez de Toledo, cuando éste arribó a Filadelfia e hizo preparativos para pasar a territorio mexicano y encargarse de la jefatura del Ejército Republicano del Norte, que a la sazón ostentaba Bernardo Gutiérrez de Lara. Galvin proporcionó a Toledo armas y dinero,

* UTCLA, *Colección García*, folder 378. ¿Puede ser libre la Nueva España? fs. 116, 108, 111.

¹⁰ Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico*, 5 v. 2ª, Ed. (México, Editorial Jus, 1968-1969), IV, 469-470. [Documento Núm. 3.]

¹¹ "Aguila Mexicana", Núm. 74, viernes 27 de junio de 1823, p. 276. De origen inglés, radicado en Estados Unidos; cuando se puso al servicio de la insurgencia mexicana adoptó en idioma español el nombre de Juan Galván.

a la vez que recibió de éste el grado de teniente coronel y la orden de reclutar voluntarios, así como de formar una fuerza marítima de la que tomaría el mando.

Toledo pasó a San Antonio de Béjar, despojó a Gutiérrez de Lara del mando y después se preparó para atacar a las fuerzas del coronel Ignacio Elizondo y del brigadier Joaquín de Arredondo, quienes pretendían recobrar el terreno ganado por los insurgentes. El encuentro se hizo en las cercanías del río de Medina, y según el mismo Toledo menciona, perdió la batalla debido a la división interna que había en sus seguidores, además de que no se cumplieron ni sus órdenes ni los planes hechos anteriormente.¹²

Los derrotados se refugiaron en Nueva Orleans, desde donde siguieron manteniendo contacto con el Congreso Mexicano, e intentaron una segunda penetración al territorio, pero la falta de caudales y las derrotas constantes de los insurgentes en las demás partes del territorio hicieron decaer el ánimo de quienes hacían empréstitos de dinero y armas.

Galvin no participó en la batalla del río de Medina, debido a que se encontraba reclutando voluntarios por el Misisipí, regresó a Nueva Orleans y siguió en contacto con Toledo y después mantuvo correspondencia con el Congreso Mexicano y ofreció ayuda económica a Juan Pablo Anaya, Juan Nepomuceno Almonte y Pedro Elías Bean entre otros, después tuvo correspondencia con Guadalupe Victoria y pudo enviarle la cantidad de ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos en armas, artillería y municiones; después pasó a Tehuacán donde se entrevistó con Manuel Mier y Terán para traerle armamento; en el mes de julio de 1816 salió por Matagorda con seis mil pesos,¹³ comprometiéndose a entregar el cargamento por Coatzacoalcos.

Pero los puertos de Nautla, Misantla y Boquilla de Piedras que estaban en poder de los insurgentes habían sido recobrados por los realistas y Terán quiso apoderarse de Coatzacoalcos, pero las tropas del Rey supieron su intención y organizaron una oposición para no permitirle el paso, Terán decidió abandonar su proyecto después de un ataque que sufrió por sorpresa en Playa Vicente. John Galvin sin saber del fracaso, se presentó en la costa de Coatzacoalcos con la goleta "La Patriota" y con una embarcación española llamada "Numantina" que había apresado "después de un combate, el primero que se dio con un pabellón mexicano";¹⁴ Galvin después de esperar tres meses regresó a Nueva Orleans y más tarde se dirigió a la isla de Gálveston donde Javier Mina estaba formando su expedición a quien

¹² *Correspondencia Confidencial del Virrey Calleja* (1814-1815). 4 v. Colección de documentos fotografiados del Archivo General de Indias, Sevilla, que existen en la Biblioteca del Archivo General de la Nación. México. II, p. 6-21.

¹³ *Vid. infra.*

¹⁴ L. ALAMÁN, *op. cit.*, v. 4, p. 285.

entregó parte del cargamento debido a que la otra parte se perdió a causa que el barco se encayó al aproximarse a la isla, por tener ésta una entrada con poca profundidad.

Después, junto con el sucesor del ministro Manuel Herrera en Estados Unidos, Luis de Iturríbarria, se trasladó a Baltimore, Filadelfia, Nueva York y por último a Buenos Aires, con el fin de buscar auxilios, pero los esfuerzos fueron vanos debido al estado decadente en que se encontraba la insurgencia en la Nueva España. Se retiró a la vida privada y en 1823 se presentó a la junta calificadora de premios para reclamar una recompensa por los servicios que hizo a México; el gobierno le correspondió otorgándole el grado de capitán de fragata, después el de navío.

Los dos documentos que adelante se presentan fueron copiados: el primero de los archivos militares de la Secretaría de la Defensa Nacional de México y el segundo de los fondos documentales de la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas. La primera parte son varias cartas, que entregó John Galvin al congreso y al gobierno, para reclamar grados militares, en esta correspondencia hace varios relatos de los servicios que hizo a la insurgencia mexicana; la segunda parte es una interesante lista en que detalla los auxilios que prestó a varios insurgentes sobre armas, municiones y otros útiles de guerra. Agradezco a la Secretaría de Gobernación y a la Universidad de Texas la beca que me concedieron para que pudiera consultar los fondos de la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas.

José R. Guzmán R.

DOCUMENTOS

Excmo. Sr.¹⁵

Don Juan Galván, antiguamente Teniente Coronel y después jefe de las fuerzas marítimas de los patriotas mexicanos, con el debido respeto hago presente a V.A.S., que en los principios de aquellos patrióticos esfuerzos que han terminado en el establecimiento de la libertad e independencia de la Nación Mexicana me alisté bajo sus banderas y uní mi suerte a la suya por espacio de más de seis años de servicios personales, contribuyendo al mismo tiempo con todo mi influjo, según los medios que estaban a mi alcance, para promover los intereses de la sagrada causa de la humanidad y libertad, a la cual voluntariamente me adherí.

A pesar de lo repugnante que eran a mis principios y sentimientos los sucesos que rápidamente se verificaron, después del establecimiento de la independencia, la suerte de una nación que me es predilecta por haber participado en sus peligros y sufrimientos durante los más tristes períodos de la revolución, no podía serme indiferente, y en consecuencia determiné volver a tomar parte en su futuro destino en cuanto hubiese arreglado mis negocios particulares, no esperando ver en tan corto tiempo la disolución de los grillos que un hijo privilegiado le había impuesto sacrílega y artificiosamente.¹⁶

Pero gracias al Dios de la justicia y a los bravos patriotas escogidos por él para completar la segunda independencia de la Nación y restaurarla a los derechos reconocidos de la humanidad, contemplo ahora al autor de tantos males, abatido, y la libertad de [1] Anáhuac triunfante, mas aunque la tempestad ha pasado y la tranquilidad prevalece, el estado de las naciones europeas me hace preveer nuevas contiendas en este suelo, antes de ver sólidamente establecida en él aquella libertad fundamental que no puede adquirirse a precio demasiado caro. Por tanto, estoy dispuesto a recomenzar mis servicios en la clase en que se me considere útil, de lo cual el Su-

¹⁵ Agradezco al Lic. Antonio Martínez Báez la gentileza de haberme proporcionado la noticia sobre la existencia de este documento, así como otros datos sobre el mismo personaje.

¹⁶ Hace alusión al emperador Agustín de Iturbide.

premo Poder Ejecutivo puede formar un juicio competente, después de examinada la siguiente narración que con el debido respeto paso a exponer.

En el mes de marzo o abril de 1813 el General don José Alvarez Toledo natural de La Habana y Diputado a Cortes en España por aquel puerto, arribó en Philadelphia y habiendo recibido informes de mis conocimientos en la táctica naval adquiridos en el servicio de la marina de los Estados Unidos durante algunos años y del buen concepto que generalmente gozaba en aquella ciudad, después de haberme comunicado dicho General la comisión que tenía de la Diputación mexicana en las Cortes españolas, autorizándolo para levantar una fuerza competente y adoptar todas las medidas que juzgase necesarias para efectuar una revolución en las Provincias Internas de Oriente para favorecer la causa de la Nación Mexicana, me pidió que le auxiliase en cuanto pudiese para promover el grande objeto de su comisión.

Animado por aquella simpatía que prevalece en los corazones de los anglo-americanos en favor de los heroicos esfuerzos de sus hermanos los mexicanos, inmediatamente abracé una causa tan justa tan honrosa y tan en consonancia con mis sentimientos; en consecuencia suministré una suma considerable de dinero y una cantidad crecida de armas al General Toledo, y acepté el nombramiento de Teniente Coronel que me confirió, entre tanto se podría formar una fuerza marítima, de la cual debía yo tener el mando en jefe.

El General Toledo procedió entonces a la provincia de Texas, dejándome encargado de promover la causa en Philadelphia haciendo alistar en su favor a todos sus adictos, y valiéndome de cuantos medios estuviesen a mi alcance para el efecto.

Al tiempo que dicho General fue derrotado, yo bajaba el río Misisipí con una cantidad de armas, y un número considerable de gente para unirme con él, lo que verifiqué después de su desastrozo combate con Arredondo; allí intentamos formar una segunda expedición con nuestras fuerzas combinadas, pero se malogró por falta de fondos, y por los malos resultados de la acción con Arredondo.

Pasé después a Nueva Orleáns en donde, uniéndome con los amigos de la causa en aquella ciudad, se resolvió abrir una comunicación por mar con los jefes patriotas de México y con el Congreso establecido en Chilpancingo, y en consecuencia inmediatamente después de la batalla con los ingleses cerca de Nueva Orleáns a la cual asistí como voluntario,¹⁷ se compró y equipó un buque, cuyo mando se me confirió, y procedí en poner en

¹⁷ A esta batalla asistieron Pedro Elías Bean y Pablo Anaya que habían ido a los Estados Unidos en busca de armas para los insurgentes mexicanos.

ejecución este interesante objeto y obtener un permiso especial del General Jackson, Comandante Americano en Nueva Orleáns en aquella época, para hacer vela hacia la costa americana, lo que verifiqué, encargado de la comisión referida, y autoridad para ofrecer al Congreso los servicios de varios oficiales muy recomendables y de otros amigos de la causa existentes entonces en aquella ciudad.

En marzo de 1815 efectué un desembarco en Boquilla de Piedra[s], y penetré hasta el cuartel general del General Victoria en el pueblo de Acazonica, y de allí al del General Rosáins en Tehuacán, de donde remití mis despachos al Congreso, cuyo resultado fue el nombramiento de don José Manuel Herrera para Ministro de los Estados Unidos, y el establecimiento de una franca comunicación con Nueva Orleáns, asunto que se consideraba de tanta importancia entonces, que recibí las gracias del Congreso, comunicadas en un oficio de aquel ilustre y memorable patriota el General Morelos.

Pronto, después volví a Nueva Orleáns con el Ministro Herrera, y desde aquella época he servido constantemente con mucho riesgo, gastos considerables y fatiga, emprendiendo muchos viajes por mar y tierra en las provincias mexicanas, en los cuales he tenido varios encuentros, y me he visto muchas veces expuesto a ser aprisionado por buques españoles.

En el acto de ir al Puerto Goazacoalco [Coatzacoalcos] en la goleta mexicana "El Patriota", armada de un cañón de a 18 y dos pequeños, con un cargamento de armas y municiones para cooperar con el General Terán a la toma de aquella plaza, empeñé un combate con el buque de guerra español "La Numantina", y después de una acción reñida, siendo la primera que se verificó bajo las banderas mexicanas, lo apresé y pocos días después, saliéndome al encuentro una escuadra española compuesta de una fragata y dos bergantines de guerra, me vi en la necesidad de echar al agua todos mis papeles, pero "El Patriota" empeñó otra acción con uno de los bergantines, que tenía dieciocho cañones y una tripulación de ciento cincuenta hombres, que después de la más ensangrentada disputa, se vio precisada a huir, colmando de gloria a nuestra corta tripulación, que consistiendo en setenta y cinco hombres sufrió una pérdida de veinticuatro entre muertos y heridos, como consta de mis cartas al Ministro Herrera sobre el particular.

Los papeles que eché al agua fueron mi despacho de Teniente Coronel dado por el General Toledo en mayo de 1813, confirmado, igualmente con todo lo actuado por aquel General, por el Congreso Mexicano; el oficio referido del General Morelos comunicándome las gracias del Congreso; el despacho e instrucciones del General Liciaga, nombrándome Comandante en jefe de la fuerza marítima mexicana con plenos poderes para comprar,

equipar y organizar buques necesarios al efecto, sobre el crédito de la nación; una certificación y recibo del General Toledo de dinero y armas que le suministré para el servicio público en Philadelphia, cuyos adelantos, juntamente con los nombramientos anteriores, fueron reconocidos por el Congreso Mexicano; y el contrato original celebrado con el General Terán.

Después de este reñido choque "El Patriota", a pesar de la pérdida que había sufrido, consiguió arribar al puerto de Goazacoalco, donde permaneció cerca de tres meses, esperando la llegada de la expedición del General Terán y no recibiendo noticias ningunas de él, se vio últimamente en la precisión de volver a Nueva Orleáns a reponerse de la pérdida y falta de provisiones. Poco tiempo después se recibieron noticias positivas de haberse mal logrado enteramente la expedición del General Terán a Goazacoalco, de la toma de Boquilla de Piedra[s] y Nautla por las tropas españolas y que todo el país estaba subyugado por el virrey Apodaca.¹⁸

Por el mismo tiempo se supo que el General Mina había desembarcado en Gálveston, y con esta noticia un nuevo rayo de esperanza reanimó a los amigos de la causa en Nueva Orleáns; en consecuencia, resolvimos reparar a "El Patriota", teniendo aún a bordo el cargamento destinado para el General Terán, y mandarla en auxilio de Mina, lo que se verificó, tomando yo el mando de la goleta. Al llegar a Gálveston encontramos que en la barra no había suficiente profundidad de agua para permitir que el buque pasase, y parte del cargamento se sacó para entregárselo al General Mina, de cuya entrega tengo en mi poder un recibo suyo; aligerado el buque con haber sacado esa parte del cargamento, el piloto fue de opinión que podía con seguridad entrar en el puerto; se intentó en efecto hacer un esfuerzo y por la ignorancia o descuido de aquel, el buque desgraciadamente pegó en la barra y se perdió totalmente con todo el cargamento que aún quedaba a bordo. Esto sucedió por diciembre de 1816 e inmediatamente volví a Nueva Orleáns para proporcionar nuevos socorros para Mina, pero me encontré imposibilitado para realizar mi objeto en razón de lo exhaustos que estaban nuestros fondos y de la actividad de los agentes del gobierno español para contrarrestar nuestras miras; y últimamente la muerte de Mina puso término a todos nuestros esfuerzos.

En seguida, a instancias de don Luis Iturribarria,¹⁹ Agente mexicano, procedí con él a Baltimore, Philadelphia y Nueva York, con objeto de ver

¹⁸ Más información sobre el fracaso de Terán en Playa Vicente. Véase AGNM, *Infidencias*, v. 56, fs. 39-384. Eduardo Enrique Ríos. *Robinson y su aventura en México*. 2ª ed. (México, Ed. Jus, 1958), p. 14-15.

¹⁹ UTCLA. *Colección García*, folder 378. "¿Puede ser libre la Nueva España?" f. 114. Luis Iturribarria, natural de Oaxaca, sucesor del Ministro Plenipotenciario José Manuel Herrera en Estados Unidos.

si podía hacerse alguna cosa en beneficio de la causa. Mas en razón de los desastres y pérdidas experimentadas en las anteriores expediciones, no pudo efectuarse nada, y fuimos a Buenos-Aires con el propio objeto, a donde llegamos a fines del año de 1818. El ocurso que hice al Gobierno de aquella ciudad y el plan que se presentó para auxiliar la causa mexicana (cuyas copias acompaño) demuestran los esfuerzos que se hicieron, que sin duda hubieran surtido buen efecto, a no ser porque las desgraciadas disensiones domésticas impidieron su ejecución.

Así es que después de muchos trabajos, dificultades y un celo constante en favor de la causa por más de seis años, y habiendo hecho desembolsos muy considerables, me vi últimamente en la repugnante precisión de abandonar en un todo la empresa y dedicarme exclusivamente a mis negocios particulares en vista del estado ruinoso de mis fondos.

En apoyo de lo expuesto, se presenta con el debido respeto los documentos al pie, apelando al mismo tiempo a los señores que se nombran miembros del Congreso, jefes y oficiales del Ejército, don Luis Iturribarria, Agente mexicano en Nueva Orleáns en los años de 1816 y [18]17, Generales don Guadalupe Victoria, don Nicolás Bravo, don Manuel Mier y Terán y don Pablo Anaya; el Doctor don Servando Mier, Lic. don Carlos Bustamante, don Melchor Múzquiz, Coronel don Juan Davis Bradburce [Bradburn],²⁰ don José B. Wilkinson, hijo del General residente ahora en esta ciudad, quien sirvió en clase de Edecán del General Toledo en la batalla con Arredondo, y es actualmente Tesorero en la Marina de los Estados Unidos en Nueva Orleáns, así como otros varios que no se nombran quienes han presenciado parte de mis servicios.

Es de esperar que el testimonio de estos señores junto con los documentos de que acompaño copias, quedándose con los originales para ma-

²⁰ Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Secretaría de la Defensa Nacional, México. *Archivo de Cancelados, colección: XI/III/2-699*. Véase también AGNM: *Gobernación*, leg. 97 s/f. Bradburn inició sus relaciones con los insurgentes mexicanos desde el año de 1813. En la Luisiana se dedicó a reclutar gente para que participara en el movimiento emancipador; más tarde, cuando Javier Mina habilitaba su expedición en los Estados Unidos, se agregó a ella y participó en forma distinguida. En el fuerte del Sombrero, al ser muerto el coronel Young que fungía como comandante, ocupó el mando y bajo sus órdenes se hizo la evacuación del fuerte, se refugió en las cañadas de Huango, Valladolid, y ahí organizó a sus seguidores, fabricó pólvora y estableció una armería. Los realistas, para acabar con las pequeñas partidas insurgentes que aún quedaban, ordenaron al teniente coronel Lara que lo atacara; en Cuchandiro se enfrentaron, pero Bradburn, al no ser auxiliado por el insurgente Huerta y sin contar con los elementos necesarios para defenderse, fue vencido; después fue a reunirse con Vicente Guerrero y al ver casi pacificado el país, pidió indulto a Agustín de Iturbide, quien lo recibió con agrado. En 1829 el General Vicente Guerrero, siendo presidente de la república, le concedió el privilegio exclusivo por quince años de introducir "buques de vapor o de caballo" por el Río Grande del Norte; en 1833 el vicepresidente Anastacio Bustamante le dio en forma interina el grado de general de brigada.

nifestarlos siempre que sea necesario, suplirán la falta de los papeles que me vi obligado a echar al agua y a que me he referido.

Puede ser conveniente el exponer que durante la serie de mis servicios nunca he hecibido ni un solo peso de paga ni compensación, y que siempre he cubierto todos mis gastos de mi propio peculio.

Todo lo cual pongo en el conocimiento de V.A. con el debido respeto. En cuyos términos:

A V.A.S. suplico se sirva admitirme en el servicio de la marina mexicana en la clase que me concedieron antiguos patriotas, protestando mi fidelidad y adhesión, que causionará con la responsabilidad de los mismos que cito en el cuerpo de esta representación, previa la carta de ciudadano mexicano que solicito por conducto de V.A. México, 23 de abril de 1823, 3º de la Independencia y 2º de la Libertad.

Juan Galván.

Serenísimo Sr.

El ciudadano Juan Galván, tiene el honor de presentarse ante V.A.S. y exponer, que teniendo presentados a N.A.S. los documentos que comprueban sus servicios a la causa de la libertad y los honores que recibió en aquella época del ilustre Congreso de Chilpancingo, espera con la mayor confianza que V.A.S. atienda en consecuencia su situación actual.

Si es así, que después de más de diez años de haber sacrificado su rango, fortuna y salud por contribuir con sus débiles esfuerzos al logro de la independencia, si en marzo de [1]816 fue colocado sin solicitarlo en el mando de la escuadra mexicana con el carácter de Brigadier, habiendo servido tres años antes como Capitán de Fragata, si en estos destinos se condujo con fidelidad que se batió con buen suceso en honor de la nación, si en lo sucesivo su conducta no ha tenido nada de reprehensible sujetándose al juicio de la Nación, y si nunca ha recibido un peso en recompensa de su tiempo, de sus gastos, de sus riesgos y servicios, espera no parezca injusto a V.A.S. que se le declare el rango con que la Nación le hubo investido.

Vivo profundamente reconocido a la buena disposición con que la Junta de premios me propone para el rango de Capitán de Fragata; pero viéndome propuesto a otros oficiales a quienes se les declara mayor graduación, la justicia y la confianza en la imparcialidad de V.A. me estimula a suplicarle se sirva tomar en consideración esta respetuosa exposición a

fin de que se me reponga en el empleo de Brigadier, que ya me había conferido el Congreso de Chilpancingo y que he llenado con honradez, a cuyo efecto acompaño un documento que puede dar mayor ilustración a cuanto llevo insinuado.

México, 7 de octubre de 1823. Serenísimo Sr. *Juan Galván*.

Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, don Guadalupe Victoria.

Excmo. Sr.

El ciudadano Juan Galván ante la notoria justificación de V.E., con el más sumiso respeto digo: que según he documentado en otra vez como le consta a V.E. y al Ministerio de Guerra, donde obran mis documentos, me decidí por un impulso irresistible y excitado de los buenos amigos de mi país a consagrar mi existencia en obsequio de la libertad e independencia de esta nación que desde principio del año de [18]13 miro como mi patria.

Desde entonces, señores excelentísimos, atravesé los mares y las costas hasta presentar al General Rosáins las firmes y generales deseos de los orleaneses y del General Jackson; por este medio se abrieron las correspondencias entre dos naciones que la naturaleza llama a ser amigos. Volví a embarcarme, contraté armamento que conduje a la costa y retrocediendo de allí lo puse en manos de Mina con caudales que le proporcionó mi influencia. El General Toledo, a quien proporcioné también auxilio de todas clases, me había propuesto para comandar la Marina que se denominó mexicana, y se componía de varios buques de corsarios habilitados por este Gobierno, de lo que resultaron mis contestaciones con éste y haber obtenido el despacho de Brigadier; sostuve dos ataques brillantes y tomé la famosa buque de guerra llamada "Numantina", cuyos prisioneros mandé a disposición de V.E.; el Congreso anterior en vista de mis servicios no sólo me franqueó carta de naturaleza sino también de ciudadano, a virtud de la cual no puedo obtener destino alguno en mi país por prohibirlo la Constitución y pertenezco necesariamente a la gran familia de México; mi ejercicio ha sido siempre el de la Marina, poseo el idioma inglés y castellano, circunstancia muy esencial en nuestra presente situación, y están para venir dos fragatas que es necesario tripular y equipar, por lo que he de merecer a V.E., tenga la dignación y bondad de conferirme el grado de Capitán de Navío con la antigüedad que corresponde

al de Brigadier aunque sea con sólo el sueldo del de Fragata, pues no es un espíritu de codicia el que me anima, sino de honor y de gloria, cifrada en que el gobierno viva satisfecho de mi buen comportamiento a V.E., suplique se sirva así determinarlo en lo que recibiré especial merced.

Juan Galván.

Excmo. Sr. Presidente.

El ciudadano Juan Galván ante V.E., con el más sumiso respeto expone, que después de haber abandonado mi país natal, comprometido mi existencia, mi fortuna y la de mis amigos, en favor de la libertad de una Nación por cuya buena suerte me decidió una simpatía irresistible, llevo más de dos años en espera de una recompensa a que creí comprometida una patria que adopté por mía, que contemplé generosa y magnánima, y con quien contraje unos empeños que es forzoso sean recíprocos.

Muchos ilustres patriotas hicieron sacrificios que miro con envidia y emulación, porque quisiera que los míos se igualasen a los suyos, pero, Señor Excmo., tenían dentro de sí unos estímulos poderosos que no pueden concurrir en un extranjero. Yo me envanezco a mis solas de haber hecho esfuerzos vigorosos por la obra grandiosa cuyos bienes comenzamos a gustar.

En medio de este placer no deja de así bajarse mi espíritu al contemplar que no se me ha juzgado acreedor al grado de Capitán de Navío con la antigüedad que pedí en el escrito antecedente, y cuya gracia creí me estaba concedida, hasta que me desengañé por el despacho, cuando lo hube en mis manos. Yo creo Señor Excmo., que al tiempo que el Gobierno de Apatzingán me nombró Brigadier y Comandante de la Marina, contrajo la Nación conmigo una especie de empeño, tanto más obligatorio cuanto que en aquel tiempo no pertenecía a su familia.

Colombia señor, y las otras repúblicas de este Continente no sólo han conservado los grados a los extranjeros que les sirvieron sino que los han aumentado, y dado gratificaciones.

Yo, Señor, por más que me registro, no hallo un delito que pueda desgraciar mi solicitud, y para que otros que tienen menos servicios hallan percibido más premio en seis meses que yo en doce años. En virtud de lo cual, y protestando a V.E., mis sumisos respetos y el dolor que me causa distraerle de sus graves atenciones, le ruego encarecidamente tenga a bien acceder a mi anterior solicitud, sobre que se me confiera el

grado de Capitán de Navío con la antigüedad del año de quince, que en ello recibiré grande merced conforme con los deseos de muchos patriotas.

México, mayo 6 de 1825. Excmo. Sr. *Juan Galván*.

Excmo. Sr. Presidente.

El ciudadano Juan Galván ante V.E., con el respeto más sumiso digo: que en diversas instancias dirigidas por el Ministerio de Guerra tengo profusamente documentados los servicios, así pecuniarios como personales, que he prestado a la Nación desde el año de 1813 y en cuya virtud se me confirió en aquel tiempo por el Gobierno americano el despacho de Brigadier y Comandante de la escuadrilla, entonces existente, siendo además evidentes e indudables para con V.E., testigo en gran parte de mis principales sacrificios, como que es sabedor del combate con "La Numantina", primero que se dio en los mares bajo el pabellón mexicano, y los auxilios de armas, dinero y otros útiles proporcionados a varios jefes con mil riesgos de mi vida, en el período más triste de la revolución, entre ellos a V.E., mismo, a quien traje pólvora y armamento costeados en mucha parte de mi peculio.

Satisfecho pues de haber servido a esta Nación sin omitir cuantos medios estaban en mi alcance y facultades, y de un modo que mereció el elogio de dos Congresos, he formado varias solicitudes con el objeto de conseguir mi antiguo empleo y graduación, mas a pesar de que he explicado con palabras las más claras y terminantes que no me animaba un ciego conato de ambición, nada he podido adelantar y antes por el contrario, con bastante sentimiento observo que individuos, que, o no tienen ningunos servicios o los tienen menos calificados, y que tal vez no han pisado nuestro suelo, son preferidos y antepuestos a mí, que me he esforzado por la libertad de la Patria hasta donde le es dado a un patriota sacrificarse, y a quien no podrá imputarse falta de inteligencia y versación en una carrera que comencé desde mis tiernos años, que aprendí en la mejor escuela del mundo, y que ejercité en una Nación que abunda en oficiales de mi clase, y por lo mismo nada expuesta a engañarse en sus juicios comparativos.

No sé pues a qué fatalidad debe atribuirse el desaire con que se han visto mis indicadas pretensiones, que ha ofendido mi pundonor y vergüenza, expresando en reiterados decretos, cuando jamás he intentado la superioridad a los demás sino solamente nivelarme a ellos. El último de

dichos decretos fue reducido a que marchase a Veracruz bajo las órdenes de un Comandante de inferior graduación o menos antigüedad, y que no pudiendo emplearme resultaría por consecuencia forzosa que yo fuese a hacer en Veracruz un papel degradante y abatido, ya porque el sueldo que me quedara después del viaje no había de ser bastante para una subsistencia decorosa y ya porque estando allí con los brazos cruzados, no podía menos que caer en el vilipendio y el ultraje.

Estas consideraciones y ver que tantos calificados servicios han sido mirados con desprecio, o confundidos en la obscuridad, me han determinado a no seguir ya luchando con la adversidad de mi suerte, poniendo ante V.E. esta respetuosa instancia, para que en atención a los servicios que patentizan los documentos adjuntos con otros que tengo en mi poder y que, sin embargo de haberse ya presentado en el Ministerio, estoy pronto a reproducir, y en atención también a que mi despacho es conferido con la antigüedad del mes de marzo de [1]813, se sirva V.E. ordenar se me dé mi retiro con el sueldo correspondiente, tomándose en consideración que por el espacio de más de once años no he percibido sueldo ni gratificación, y antes bien he gastado de mi fortuna, sin que por esto me contemple exonerado de acudir a las urgencias de la patria, en caso que de cualquier modo se halle amenazada; por tanto:

A V.E. suplico determine como llevo pedido, en lo que recibiré merced y gracia. México, mayo 1º de 1826. *Juan Galván.*

Extracto.

Excmo. Sr.

Cuando V.E. se dignó expedir el despacho de Capitán de Fragata a don Juan Galván contenido en esta instancia, le declaró la antigüedad desde primero de marzo de mil ochocientos trece, en que le fue expedido otro igual por la Junta de Chilpancingo y es claro que don Juan Galván, Capitán de Navío graduado, pide su retiro por estar resentido de los desaires que le ha hecho el Gobierno.

En mayo 11 pasó el expediente a la Junta de premios, para que formarse la hoja de servicios.

Con la de 12 del presente le declara aquella [Junta] su antigüedad.

Agosto 14. Representa seguir el servicio como se le confiera la propiedad de Capitán de Navío y grado de Brigadier.

Excmo. Sr.

El ciudadano Juan Galván, vecino de esta capital, y destinado al servicio de la Marina, ante la justificación de V.E., hace presente: que por oficio del Señor Comandante General de este Estado, ciudadano José Joaquín de Herrera, con fecha 22 del próximo pasado julio se me hace saber la resolución del alto Gobierno que recayó a mi instancia de primero de mayo último y proponiéndoseme en dicha suprema resolución o que marche al Departamento de Veracruz, según se me tiene ordenado, o que acepte el retiro que he solicitado de Capitán de Fragata con arreglo a los veintin años de servicios que me ha declarado la Junta calificadora; se me hace preciso consultando al honor de la Nación y delicadeza de mis principios, esclarecer mis conceptos del modo más natural y sencillo.

Como Jefe de las armas mexicanas y aún como amigo particular, no le son desconocidos en mucha parte a V.E., los servicios que presté, los méritos que contraí respecto de una patria con la que no me ligaban vínculos de obligación, y por cuyo bienestar y libertad impendí desde los primeros albores de su gloriosa lucha los más demarcados sacrificios. Mi alma se lisonjea, Señor Excmo., y un noble orgullo anima mi corazón siempre que recuerdo la no pequeña influencia que me cupo en cooperar a la libertad mexicana, con mis brazos, conocimientos, dinero propio y resortes de mis amigos bien acomodados en los Estados del Norte, a quienes pude provechosamente comprometer. Yo tuve el honor de que flameara victorioso en los mares el pabellón mexicano: por la primera vez en dos batallas brillantes con ejemplo casi sin igual por sus tamaños en la historia de países cultos, apresando un buque de guerra enemigo, cuyos trofeos puse a disposición de V.E., que es testigo irrecusable de mis antiguos y prolongados padecimientos, de que fui el fundador de las empresas de Nueva Orleáns, transportando armas, municiones y toda clase de útiles de guerra, sacrificando en algunas la tripulación y caudales por haberse ido a pique las embarcaciones, proporcionando a la Nación buques de la misma clase y auxiliando a tanta costa las intenciones patrióticas de V.E., y de otros beneméritos caudillos, sin omitir medio alguno de cuantos estaban a mi alcance en las circunstancias más tristes de la revolución.

El Gobierno de Chilpancingo, a virtud de mis anteriores servicios, me nombró Comandante en Jefe de la escuadrilla que debía formarse, obteniendo entre tanto el carácter de Capitán de Fragata por ser el empleo más alto de una Marina naciente, y no haber aún buques de guerra. Poco tiempo después atendiendo a las recomendaciones del Señor Herrera a su

Gobierno y al influjo y probabilidad de adquirir mayores auxilios navales en los Estados del Norte, se me añadió a dicho título el empleo de Brigadier, confirmando con este hecho en la forma más legal el contrato solemne que se había otorgado de mantenerme siempre en el más distinguido puesto de mi carrera y ejercicio, y manifestando de un modo auténtico lo aceptable que a la Nación le fueron mis tareas navales y mi ardua solicitud. Por lo mismo entiendo que desde aquella fecha, la Nación representada en aquel Gobierno celebró conmigo un contrato tácito a distinguirme con preeminencia a todos los de mi clase, siempre que mi conducta no diese mérito a considerarlo rescindido, siendo el referido pacto tanto más solemne, cuanto menores eran mis deberes respecto de una sociedad de que por nacimiento no era miembro.

La Junta calificadora de premios, compuesta de los patriotas más eminentes y acreditados —ahora en el campo, ahora en el gabinete, teniendo en consideración cuanto llevo expuesto— tuvo a bien consultarme en vista de las varias instancias que tengo interpuestas en los Gobiernos próximos anteriores para el grado de Brigadier, pero desgraciadamente, Señor, a más de que han ocurrido otras circunstancias que hacen alterar el espíritu del pacto consabido, no se me ha estimado acreedor al grado dicho por suponer infringido en ese caso el Soberano Decreto de 17 de marzo del presente año de 1826.

Si le es lícito a un ciudadano —y más a un militar— procurar el lustre de su honor, en ese caso estoy yo. Si es propio del hombre libre exponer franca y respetuosamente sus sentimientos, ha llegado el momento a manifestar los míos a V.E.

La Nación que generosa abrió los tesoros de sus gracias para recompensar dignamente los servicios prestados por su independencia y libertad, manifestó por el reglamento de premios de 19 de julio del año de 1823, que lejos de abatir o postergar a sus defensores, quería que fuesen distinguidos y premiados. Por aquí se ve que es separarse del espíritu de la ley, si se deja de peor condición o categoría al que con oportunidad y desinterés fuera tan solícito como constante en servirla.

Una conducta de esta naturaleza, tan distante está de prevenir el juicio a favor de un militar que induce el deshonesto concepto de un manejo poco puro o servicio no calificado, no sólo por la razón sencilla de suponer indigno al que la autoridad posterga, sino también porque según el tenor del artículo 5º de la citada ley de premios, deberán ser excluidos de las gracias de la nación aquellos patriotas antiguos que imploraron después la altiva protección de los visires españoles, y comprobaron su adhesión a la causa de la Península, prestándola servicios de cualesquiera clase.

Esta degradante nota deberá refluir en vilipendio de un hombre como yo, si se atiende a que, habiendo sido del número de los que más se distinguieron a favor de las libertades públicas, ninguno es mi ascenso después de emitida la gracia soberana. La presunción debe estar en mi contra, mucho más si se fija la vista en la distancia de mi origen y se calculan, como es natural, las bondades del pecho mexicano. Una y otra idea puesta en comparación: el artículo 5º ya citado y el predicamento inferior en que me hallo, han de obrar, sin duda, o en desconcepto del Gobierno, suponiendo que viola los pactos más solemnes y quebranta leyes expresas, o en degradación y envilecimiento de mi persona y conducta.

No pueden serme indiferentes ninguna de estas dos ilaciones porque en el caso están identificados ambos intereses. El honor de la nación es el mío propio, y no es tampoco la patria la que debe contar entre sus miembros a un militar que no aprecie su buen nombre y concepto público. Mi situación, Sr. Excmo., es verdaderamente singular. No hay uno de los antiguos patriotas, de aquellos que fueron constantes y decididos por la libertad patria, y contra quienes no hay pruebas de mala versación o inconsecuencia a sus principios, que haya dejado de ser dignamente remunerado en las circunstancias presentes; siendo lo más notable que entre todos estos tampoco hay uno que se pueda llamar superior en la antigüedad, nombre, y representación con el héroe de los Dolores, el primero que en tierra osó tremolar el Águila Mexicana en sus gloriosos estandartes, con la circunstancia de no poco momento de que entre tan beneméritos caudillos, sólo el General Mina combatió por las libertades de un país ajeno, pues los más que se hicieron memorables en aquella época, si bien obraron impulsados del noble afecto patrio, influyó no poco en su decisión el estímulo poderoso y natural, al substraerse de la férrea vara del despotismo que vibraba sobre sus cabezas.

Si el desinterés, la oportunidad, el valor y la constancia, son por el tenor de la voluntad soberana, virtudes dignas de una distinguida recompensa ¿cuánto más no lo serán estas mismas, concretadas a un hombre como yo, que sin tener obligaciones respecto de México, abandoné, por sacrificarme en su obsequio, las delicias de mi país natal: pospuse las caricias de mi familia, consagré una fortuna pingüe y cómoda, comprometí los intereses y respetos de mis amigos: consumí cerca de catorce años, los más floridos a mis días. Nunca sucumbí a los enemigos, ni impetré sus indultos, jamás desistí de la empresa y mientras la tiranía enemiga tenía como adormecido la no extinguida revolución, yo corría la mitad del mundo a mendigar de nuestros hermanos del Sur socorros y remedios para

salir de aquel entumecimiento? y prescindí de lo más amable a trueque de conseguir la libertad del Anáhuac.

¿Qué se diría Señor Excmo., si existiendo a la fecha el Señor Hidalgo, que como sabemos fue el primero en lanzar y sostener el grito contra los tiranos, y no habiendo dado mérito alguno para caer en la desgracia de sus compatriotas se mirase ahora postergado y confundido? Yo no culpo en mi postergación al Gobierno actual; pero sí deseo que corrija las equivocaciones de sus predecesores como se lo tengo significado enérgica y respetuosamente. No quiero tampoco compararme en un todo con el héroe, empero sí deducir algunos caracteres de semejanza en el padecimiento, aunque no en la gloria. Si el Señor Hidalgo dijo, el primero en tierra: *Libertad del septentrión, o muerte para mí*, yo repetí el primero en los mares, el mismo acento; si el Señor Hidalgo renunció a su tranquilidad y comodidades por la libertad de su suelo patrio, yo renuncié a las mismas por un suelo adoptivo; si el Señor Hidalgo selló con su sangre una vida patriótica inmaculada, yo conservo intacta la mía hasta el día presente; y en fin, si el Señor Hidalgo nada de cuanto pudo dejó de hacer, yo he hecho cuanto cabe en la esfera de mi posibilidad.

Por estas razones el Soberano Congreso me ha concedido, no sólo carta de naturaleza, sino aún de ciudadanía, excediéndose en generosidad, pues yo sólo pretendía lo primero, y este hecho acredita una tácita aprobación de la Asamblea Nacional en orden a las distinciones indicadas con que me condecoró el Gobierno de Chilpancingo; pero aún resta que cumplir los votos de su augusta mente demasiado explicada en los artículos primero, segundo, sexto y séptimo de la citada ley de 19 de julio de 1823, como que es la de *premiar* y no es ajustarse con esta soberana disposición, degradando a aquellos que la ley quiso distinguir con preeminencias. Me es absolutamente desconocido el fundamento que tuvo este Supremo Gobierno para denegarme el grado a que me consultó la Junta calificadora de premios, pues el decreto de 17 de marzo del presente año, terminantemente excluye de la prohibición de *conceder grados militares a los individuos que todavía deben ser agradecidos en virtud de las leyes (reglamentarias) de 21 de marzo de [1]822 y 19 de julio de [1]823 y cuyas instancias estén pendientes*. Estas circunstancias concurren todas en mí como es constante, pues en cuanto a lo primero acaba de consultarme la Junta de premios por los servicios prestados en la primera época y seguidos por la de Independencia, y en cuanto a lo segundo mis instancias verdaderamente están pendientes desde que legislaba el Congreso Constituyente, anterior al primero constitucional que nos rige y dictó la expresada ley.

En atención a todo lo expuesto nada me queda que decir supuesta la penetración y luces de V.E., quien ha de conocer que no el sórdido interés, no la pasión de dominar pueden tener parte en las pretensiones de un hombre que todo lo aventuró, que hizo abnegación de sí propio cuando no se divisaba un rayo de luz en el vasto horizonte de la esperanza. Estando pues mi voluntad dispuesta a morir sirviendo con honor a esta magnánima Nación, V.E., si lo tiene a bien, tendrá la dignación de disponer que continúe en la Marina bajo el carácter de Capitán de Navío, con la graduación de Brigadier, para nivelarme así con los oficiales de mayor carácter en ella, y concederme antigüedad a otro alguno * porque entiendo que en ello se sirve a la justicia y a nadie se perjudica. Mas si esto no pudiere verificarse por razones que están fuera de mi alcance, pido a V.E., que me indemnice de un modo justo y satisfactorio, según el tiempo, servicios y gastos extraordinarios que impendí desde marzo de 1813 hasta mayo de 1824, en cuyo tiempo invertí un capital considerable, además de otras responsabilidades que hasta hoy gravitan sobre mí por surtir a los jefes (no menos que en mi subsistencia personal) el patrimonio que tenía dedicado a una hija que me dio la naturaleza, por acudir a la salvación de la Patria. V.E., considerará que si cumplí con un deber sacrosanto, no debo prescindir del más natural e inmediato, cual es el de un padre que no quiere dejar a su posteridad envuelta en la indigencia, sacrificio que por ser excesivamente doloroso no podía exigirme la generosa Patria. Por tanto, si V.E., tiene a bien elegir este último extremo de compensación, aunque me será [de] sobremanera sensible separarme de una causa y ejercicio a que tuve adhesión desde muy juveniles años, en este caso renunciaré cualquiera otra pretensión a que por respecto a los servicios personales me consideré con justicia. Ella mediante.

A V.E., rendidamente suplico se sirva determinar en los términos expuestos. México, agosto 14 de 1826. Excmo. Sr. *Juan Galván*.

Excmo. Sr. Ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina, General de División don José María Tornel.

Excmo. Sr.

Apenas hubieron existido en esta parte del mundo los primeros gobiernos nacionales cuando me invitaron para cooperar a la Guerra de In-

* Por ser confuso el texto, pensamos que quiso exponer lo siguiente: permanecer en el grado de capitán de navío, con la antigüedad que tenía en la graduación de brigadier, para de esta forma tener la misma categoría de los demás oficiales de marina.

dependencia en que estaban empeñados, y que al fin terminaron gloriosamente con la Metrópoli. A tan justo fin, celebré con los comisionados que se me enviaron, en la forma más solemne, el pacto de servir con los prácticos conocimientos que me asistían en la marina, con mi persona que expuse repetidas veces al furor de los combates navales, con lo numerario efectivo y con otros auxilios indispensables y sin los que no se habían hecho mis expediciones ni las de varios de los primeros caudillos mexicanos sobre los enemigos. Pero en nada menos pensé entonces que en acrecentar fortuna, ni sacar mi subsistencia de las rentas de este país, abrazando la carrera militar; mi principal y único deseo estaba cifrado en la gloria de contribuir eficaz y desinteresadamente al feliz éxito de la empresa, y me conformaba con la esperanza en que siempre debí descansar, de que conseguido el triunfo —porque todos trabajamos— se me habían de indemnizar mis erogaciones y todas mis pérdidas, según se me había ofrecido, con la mayor preferencia y a toda mi satisfacción, y no aspiraba a otro premio.

Permaneciendo desde entonces en este mismo concepto, no he cesado de ofrecer cuantos sacrificios he podido y he considerado necesarios e importantes para asegurar la Independencia y para la prosperidad de este venturoso suelo; más también hace doce años —que es la mitad de aquel tiempo— que estoy clamando, así a los Congresos Generales, como a los magistrados del Poder Ejecutivo, por la devolución de lo que presté y por el cumplimiento de lo que se me pactó; protestando al mismo tiempo que tan luego como se verificase uno y otro, renunciaría todo sueldo, graduación y honores militares que por la ley obtuviese o que por la magnificencia y generosidad del Gobierno se me hubiesen consignado, y hoy que la actual administración me ha hecho la justicia de reconocer una parte de mi crédito, según el espíritu de la ley de 3 de mayo de [1]834, me ha parecido que ha llegado el caso de llevar a efecto dicha protesta, porque además del deber de cumplirla, soy estimulado por la gran necesidad que tengo de poner fin a una larga y penosa ausencia que me tiene separado de mi familia, a cuyo seno deseo volver antes de que mi avanzada edad y mi achacosa salud terminen con mi existencia.

En tal virtud hago, pues, mi dimisión de todos cuantos empleos he obtenido hasta esta fecha en la República, reservándome el derecho al cobrar y percibir los vencimientos que me corresponden, y si no exhibo los títulos es porque están en el Ministerio de Hacienda donde está prácticamente una liquidación de mis cuentas, y por consiguiente, están a la disposición de V.E., a quien ruego encarecidamente que, sirviéndose dar cuenta

al Excmo. Sr. Presidente interino con esta renuncia, se sirva hacerle presentes mis cordiales y debidas gracias, porque al fin de tan largos años y de mis indecibles padecimientos, empleados en obsequio de la nación y que se ha dignado atender, he alcanzado que se me indemnicen en cuanto ha sido compatible con justificación y nobles sentimientos, y el estado de escasez a que se haya reducido el erario público, y asi mismo suplico a V.E., que se sirva aceptar las seguridades de mi más debido respeto y las de que en todo tiempo, lugar y estado en que me coloque la providencia seré como siempre, el más decidido amigo de esta Patria amada de mi corazón y de que en dicha y prosperidad seguirán siendo los principales objetos de mis más fervientes votos.

Dios y Libertad. México, septiembre 30 de 1835. *Juan Galván.*

Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia.
Secretaría de la Defensa Nacional, México.
Archivo de Cancelados, colección: XI/III/3-648.
General Brigadier Galván, Juan.

En acuerdo de 14 de mayo último dispuso esa Cámara que: “el Gobierno, oyendo al ciudadano Juan Galván y teniendo en consideración las pruebas que ha producido y que aún pueda éste producir, fije la cantidad líquida a que monte el crédito activo del mismo contra la Nación, y que hecha esta operación dé cuenta a la Cámara, proponiendo los medios o recursos con que deba satisfacerse al interesado.

En cumplimiento del preinserto acuerdo se ha oído al ciudadano Juan Galván y se ha encontrado que el crédito de ciento un mil doscientos veintinueve pesos, seis y medio reales que reclama procede de las cuatro siguientes partidas:

PRIMERA

Por valor de dinero y efectos entregados al General don José Alvarez de Toledo en diciembre de 1813 23.680.0.0

Se comprueba esta partida sin contraerse a su preciso monto, con el testimonio del Doctor don José Manuel de Herrera que certifica haber proporcionado Galván auxilios al expresado General (fojas 48 vuelta); del General don Juan Pablo Anaya ²¹ (fojas 57); del Capitán don Miguel Frías

²¹ UTCLA. *Colección García*, folder 6 s/f. Pablo Anaya “...En 1813 fue comisionado para pasar cerca del gobierno de los Estados Unidos a fin de que proporcionara elemento de guerra y fuera reconocido el movimiento que México hacía por su independencia...”

(fojas 61 vuelta); del Capitán don Ignacio Arriaga (fojas 62 vuelta); del Capitán don Antonio del Día y Mendieta (fojas 63 vuelta); del Teniente Coronel don Juan Almonte (fojas 64 vuelta); del de don Sebastián Mercado (fojas 66); del General don Nicolás Bravo (fojas 68); de don José Vidal (fojas 69), y del General don Melchor Múzquiz (fojas 70), con la circunstancia de que entre los expresados individuos, Arriaga y Almonte dicen que pasaba de veinte mil pesos; Frías de 23 a 24; el Coronel Torrens (fojas 55 vuelta): más de veintitres mil, y los Coroneles don Francisco Bustamante y Cosío (fojas 62), y don Pedro Elías Bean²² (fojas 76 a 77), y Fray Angel Ramírez (fojas 58), se fijan en la cantidad de los 23.680 pesos, ya porque vieron la cuenta y los comprobantes, y ya porque estuvieran presentes a la liquidación y reconocimientos hecho con el General Toledo.

SEGUNDA

Por valor de armas, artillerías y municiones entregadas al General don Guadalupe Victoria 8.875.0.0

Esta partida se comprueba con certificado del mismo Señor Victoria que confiesa su recibo, y no haber satisfecho dicha cantidad (fojas 98 a 99).

TERCERA

Por valor de las armas, municiones, etc., contratadas con el General don Manuel de Mier y Terán y entregadas al General Mina 38.674.6.6.

Confirman que hubo este contrato el Capitán don José Mariano Arriaga, que era por los años de [18]16 Secretario de la Legación del Gobierno de Chilpancingo (fojas 72 vuelta) el General Terán (fojas 76 a 77) dando a cuenta seis mil pesos que [cuando?] vino Galván con puntualidad; pero que después de tres meses de esperar a los independientes, desengañado de la imposibilidad de verse con ellos se volvió a Orleáns, y de allí vino a ofrecer a Mina sus servicios, y le entregó la mayor parte del cargamento perdiéndose el resto en la barra de Gálveston. Que no se acuerda ni del importe de todo lo contratado, ni de los precios de los artículos por haber perdido los papeles, aunque puede asegurar que pasaba de sesenta mil

²² Eduardo Enrique Ríos, "El Insurgente Pedro Elías Bean", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. 5ª época, t. 1, (México, 1934). Véase también *Correspondencia Confidencial del Virrey Calleja*. II, fs. 48 y 57. Norteamericano que sirvió en el ejército de José María Morelos; pasó a los Estados Unidos con el fin de traer armas, y, si la situación le era favorable hacer una invasión por Texas; regresó a México y en Nautla desembarcó las armas y municiones que pudo reunir en el país vecino.

pesos que se habían de pagar introduciendo libre de derechos por Coatzacoalcos igual importe de efectos; don Ignacio Álvarez, secretario que era entonces del Señor Terán (fojas 78), certifica lo mismo, añadiendo que los fusiles con bayoneta se pactaron a 20 pesos, el plomo a 18 pesos quintal, la pólvora a peso la libra, y otros útiles al duplo de su costo en los Estados Unidos del Norte.

El Capitán don Miguel Frías certifica (fojas 80 a 81) haber conocido el año de [18]16 a Mr. Godwin Brown Cotton, que venía destinado con la imprenta que, entre otras cosas, se traían al General Terán; que sabe que dicho Cotton fue comisionado por Galván en Nueva Orleáns para la compra de armas y otros útiles de guerra para el dicho General; que él mismo trajo las noticias y papeles correspondientes y los encargó en mano propia al Señor Terán a quien venían consignados dichos efectos, y corrieron la suerte expresada por los anteriores testigos; que por pertenecer y estar en la misma división de Terán, recuerda que los precios de los artículos son los que detalla el testigo anterior y que eran los mismos que constan en la factura de fojas 100 71.229.6.6.

El Capitán don Antonio Mendieta (fojas 81 vuelta y 82), sin detallar las cantidades, dice sustancialmente lo mismo que el testigo anterior y lo sabe por haber conocido a las personas de que trata en los Estados Unidos, y por ser Oficial del buque en que venía el cargamento consignado al Señor Terán y que recibió en todo o en parte el General Mina.

El Capitán don Ignacio Arriaga (fojas 82 vuelta a 83 vuelta), sin determinar las cantidades, también dice en sustancia lo que el anterior Doctor don José Manuel Herrera certifica; lo mismo (fojas 48 a 49). El Coronel Torrens (fojas 84 y vuelta) certifica sustancialmente lo mismo, asegurando que a su presencia se entregó una parte del cargamento en cuestión al General Mina y se perdió el resto por haber varado y perdidose el buque en que venía.

Mr. Godwin Brown Cotton certifica y declara (fojas 87 a 89) que, aunque no tiene una noticia puntual y exacta del convenio celebrado con el General Terán, de público y notorio lo oyó decir; que vino con el cargamento acompañando a Galván; que no se entregó a Terán por lo que han dicho los anteriores testigos; que por su conducto se compraron en Orleáns (por Galván) para la división del repetido General: 853 fusiles con bayoneta, 404 sables de varias clases, 100 cartucheras con correa, 560 libras de balas para fusil, 4 moldes de bronce para fundirlas, 42 trabucos, 62 par[es de] pistolas, diez mil piedras de chispa para fusil, 6 mil para pistolas, 2,400 hojas de sable, dos mil libras de plomo, 36 barriles de pólvora de a 56 libras cada uno, una imprenta habilitada hasta de papel y tinta

y varios libros e instrumentos de matemática. Que parte de dicho cargamento se entregó al General Mina, y dio recibo de ello a Galván, y parte se perdió por las causas manifestadas por el anterior testigo; y, por último, que el precio de los mencionados artículos es el mismo que aparece en la cuenta en fojas 100 y vuelta.

CUARTA

Por valor de la goleta de guerra *Independencia* entregada por Galván al General Mina para el servicio nacional 30.000.0.0.

Se justifica esta última partida con el Doctor don José Manuel Herrera que certifica a fojas 48 vuelta haber apresado Galván un buque español nombrado la *Numantina* y que después lo mandó a Orleáns a reponerlo y habilitarlo para el servicio nacional.

El Coronel Torrens (fojas 54) certifica lo mismo añadiendo que dicho buque se puso a disposición del General Mina en Gálveston, donde se hallaba el mismo Torrens ejerciendo el cargo de Juez de Almirantazgo, y que habiendo pasado el expediente por todos los trámites para declararlo buena presa, se declaró, en efecto, tal, y por disposición del expresado que se avaluó y destinó, en la expedición, al servicio Nacional. En carta de 14 de abril anterior declara también el Coronel Torrens que ascendió el avalúo a los 30 mil pesos, que el Señor Mina ofreció pagar en dinero efectivo en el término de un año, y que en caso de no poderse verificar el pago, se daría un permiso a Galván para que introdujera efectos libres de derechos hasta devengar igual cantidad en los que debieran causar.

Los Capitanes Carlos Bork y Juan Ramsay,²³ oficiales que fueron en la división del General Mina, certifican (fojas 92 y vuelta) que el expresado barco fue apresado por Galván, quien lo hizo reparar y armar de nuevo en Orleáns para ponerlo como le puse a disposición del mismo General Mina.

El Teniente Coronel Woll²⁴ de Ob [*sic*], certifica (fojas 92 vuelta a 93) que los anteriores oficiales lo fueron positivamente de la división de Mina,

²³ L. ALAMÁN, *op cit.*, v. IV, p. 403. Véase también José María MIQUEL I. VERCÉS, *Diccionario de los Insurgentes*. (México, Ed. Porrúa, S. A., 1969), p. 484. El Coronel Juan Ramsay fue uno de los excelentes militares que vinieron en la expedición de Javier Mina. Se distinguió junto con el Capitán Croker y el Teniente Wolfe en la defensa del Fuerte del Sombrero. En 1819 se acogió al indulto.

²⁴ *Ibidem*, pp. 613-614. Adrián Woll formó parte de la expedición de Javier Mina. Después de lograda la independencia, actuó en varios sucesos; asistió a la toma de Tampico como ayudante de campo del general Antonio López de Santa Anna; estuvo en la guerra contra los texanos; luchó en la Reforma y fue miembro de los que estuvieron en Miramar a ofrecer la corona de México a Maximiliano de Habsburgo.

y ser verdad lo que asientan sobre el buque en cuestión sin otra diferencia que la que menciona sobre su final paradero.

Resulta de todo que si la cuenta de don Juan Galván ha de liquidarse por testimonio de las personas que tuvieron conocimiento de ella, no puede estar mejor justificada, y de hecho no puede justificarse de otro modo porque exigiendo al mismo interesado las guías o documentos con que sacó de los Estados Unidos del Norte los efectos que la ocasionaron y los recibos o las constancias particulares.

Universidad de Texas, Colección Latinoamericana. *Colección Hernández y Dávalos* 10-6.875.